



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29066/2014

CÓRDOBA, 12 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Fabrizio Hernan CORNAGLIA FRASINELLI (DNI 33.647.565), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Licenciado en Producción de Bio Imágenes, con motivo de haber extraviado el original como consta en la Exposición expedida por la Policía de la Provincia de San Luis obrante a fs. 1; atento lo informado a fs. 6 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Expedir un duplicado de diploma de Licenciado en Producción de Bio Imágenes a nombre de Fabrizio Hernan CORNAGLIA FRASINELLI (DNI 33.647.565), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 963